



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **172/87**

Salta, 28 de setiembre de 1.987.-
Expediente Nº 12.136/86.-

VISTO:

El Trabajo de Tesis "Estudios químicos y nutricionales de diferentes variedades de lenteja (*lens esculenta*) de la Provincia de Salta" elaborado por la alumna María Isabel Pérez, L.U. Nº 8.527 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11º, 12º y 13º de la Resolución Interna Nº 198/84;

Que en cumplimiento del artículo 14º de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs. 10 propone la constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar fecha de Examen de Tesis para el día 30 de setiembre de 1.987, a horas 18:00 de la alumna María Isabel Pérez, L.U. Nº 8.527 de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ
- Lic. María MARGALEF de SOLA
- Nut. Ana María ROCHA
- Dra. Sara de LA VEGA de IBAÑEZ

ARTICULO 2º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

U. N. Sa.
hmc
ATM.

Marcelo D. Peyret
MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



Patricia Cristina Moreno
NOL. PATRICIA CRISTINA MORENO
VICE - DECANO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **171/87**

Salta, 28 de setiembre de 1.987.-
 Expediente Nº 12.003/86.-

VISTO:

El Trabajo de Tesis "Inclusión de la goma guar en manejos dietoterápicos de hipercolesterolemias" elaborado por la alumna Mercedes Outes Horteloup, / L.U. Nº 11.729 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11º, 12º y 13º de la / Resolución Interna Nº 198/84;

Que en cumplimiento del artículo 14º de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs. 15 propone la constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar fecha de Examen de Tesis para el día 30 de setiembre de 1.987, a horas 17:00 de la alumna Mercedes Outes Horteloup, L.U. Nº 11.729 de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Lic. Susana Adriana HERRERA
- Diet. Silvia Ines CHAVEZ
- Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER

ARTICULO 2º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

U. N. Sa.
hmc
ATM

Marcelo D. Peyret
 MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



Patricia Cristina Moreno
 Nut. PATRICIA CRISTINA MORENO
 VICE - DECANO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **170/87**

Salta, 28 de setiembre de 1.987.-
 Expediente Nº 12.151/86.-

VISTO:

El Trabajo de Tesis "Ensayo de complementación de mezclas vegetales con harina de algodón" elaborado por la alumna Sandra Raquel Gasparini, L.U. Nº 11.722 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11º, 12º y 13º de la Resolución Interna Nº 198/84;

Que en cumplimiento del artículo 14º de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs. 9 propone la constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar fecha de Examen de Tesis para el día 30 de setiembre de 1.987, a horas 10:00 de la alumna Sandra Raquel Gasparini, L.U. Nº 11.722 de la carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE
- Lic. Susana TOFFOLI de LEDESMA
- Lic. Susana Adriana HERRERA

ARTICULO 2º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

U. N. Sa.
hmc.
ATM

MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



PATRICIA CRISTINA MORENO
 NUL. PATRICIA CRISTINA MORENO
 VICE - DECANO